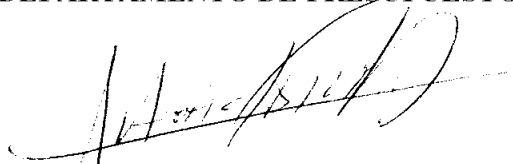


**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**



**ABG. ANTONIO RICAURTE ROMAN
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ENC)**

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 0002 de fecha 09 de agosto del 2004, autorizó y legalizó la Primera Reforma al Presupuesto 2004, en la que constan las asignaciones globales a favor de los Entes Financieros y que es necesario la distribución de las mismas.

Que, mediante oficio No. 103-LFM-DF de 21 de junio del 2004, suscrito por el Licenciado Francisco Medina, Rector del Liceo Municipal Fernández Madrid, solicita la aprobación del distributivo de la partida global y traspasos de créditos consignados en la Primera Reforma al Presupuesto, para el ejercicio económico 2004.

En el ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el distributivo de las partidas globales y el traspaso de créditos en el Presupuesto 2004 del Liceo Municipal Técnico Fernández Madrid.

INGRESOS Y GASTOS 2004

		Ingresos (a)	Gastos (b)
Partida	Descripción	Asignado	Asignado
1	INGRESOS CORRIENTES	3,654.53	0.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,556.20	-
1.4.02	Ventas de productos y materiales	1,556.20	-
1.4.02.04	De oficina, Didáctica y publicaciones	1,556.20	-
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	272.86	-
1.7.02	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	272.86	-
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	272.86	-
1.9	OTROS INGRESOS	1,825.47	-
1.9.04	Otros no operacionales	1,825.47	-

1.9.04.01	Comisiones	1,825.47	
2	INGRESOS DE CAPITAL	72,260.00	-
2.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	72,260.00	-
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	72,260.00	-
2.8.01.04	De Entidades del gobierno Seccional (MDMQ)	72,260.00	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	906.50	-
3.7	SALDOS DISPONIBLES	906.50	-
3.7.01	Saldo en Caja y bancos	906.50	-
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	906.50	-
7	GASTOS DE INVERSIÓN	-	32,821.03
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	-	32,821.03
7.3.01	Servicios Básicos	-	1,000.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	-	1,000.00
7.3.02	Servicios Generales	-	4,062.97
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	-	1,737.50
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	-	1,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios	-	1,325.47
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	8,560.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	-	5,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	-	3,060.00
7.3.04.05	Vehículos	-	500.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	-	1,600.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	-	1,600.00
7.3.07	Gastos en Informática	-	1,406.50
7.3.07.04	Mantenimiento de Equipos Informáticos	-	1,406.50
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	-	16,191.56
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	500.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	-	2,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	-	4,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	3,091.56
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-	1,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	-	3,000.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	-	600.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	-	2,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	-	44,000.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	44,000.00
8.4.01	Bienes Muebles	-	44,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	-	6,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	-	29,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	5,000.00
8.4.01.09	Libros y Colecciones	-	4,000.00
Total		76,821.03	76,821.03

TRASPASOS INTERNOS

		INCREMENTO	REDUCCIÓN
Partida	Descripción		
7	GASTOS DE INVERSION	230,950.65	230,950.65
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	222,150.00	222,150.00
7.1.01	Remuneraciones Básicas	220,000.00	141,605.20
7.1.01.01	Sueldos		111,753.75
7.1.01.02	Salarios		29,851.45
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	150,000.00	
7.1.01.06	Salarios unificados	70,000.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	150.00	55,749.80
7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad		32,484.80
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo	150.00	
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo		
7.1.02.07	Bonificación Complementaria		6,252.00
7.1.02.09	Gastos de Representación		7,653.00
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario		1,000.00
7.1.02.21	Bonificación Odontológica		500.00
7.1.02.22	Bonificación Clase Médica		1,960.00
7.1.02.30	Bonificación por el Día del Maestro		5,900.00
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	-	18,575.00
7.1.03.01	Gastos de Residencia		4,295.00
7.1.03.06	Refrigerio		14,280.00
7.1.04	Subsidios	-	5,720.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares		1,000.00
7.1.04.02	De Educación		800.00
7.1.04.99	Otros Subsidios (Situación económica y Enfermedad)		3,920.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	2,000.00	500.00
7.1.05.01	Sueldos	2,000.00	
7.1.05.04	Encargos y Subrogaciones		500.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	8,800.65	8,800.65
7.3.01	Servicios Básicos	-	1,707.50
7.3.01.01	Agua Potable		207.50
7.3.01.04	Energía Eléctrica		1,500.00
7.3.02	Servicios Generales	2,807.50	2,193.15
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	45.00	
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,762.50	
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia		1,200.00
7.3.02.09	Servicio de Aseo		993.15
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	4,493.15	-
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	593.15	
7.3.04.03	Mobiliarios	1,200.00	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	1,500.00	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200.00	
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	-	3,200.00

7.3.06.02	Servicio de Auditoría		3,200.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	1,500.00	1,700.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,340.00	
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos		700.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	160.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos		1,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	5,000.00	5,000.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	5,000.00	5,000.00
8.4.01	Bienes Muebles	5,000.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00	
8.4.01.09	Libros y Colecciones		2,000.00
8.4.04	Intangibles	-	3,000.00
8.4.04.01	Intangibles		3,000.00
Total		235,950.65	235,950.65

TRASPASO INTERNO DE INGRESOS			
Partida	Descripción	Incremento	Reducción
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
1.4.02	Ventas de productos y materiales		
1.4.02.04	De oficina, Didáctica y publicaciones	6.556.20	
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y materiales		6.556.20
TOTAL		6.556.20	6.556.20

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitana Financiera y al Liceo Municipal Fernández Madrid.

Dado en Quito, a

23 AGO 2004


AGB. ANTONIO RICAURTE ROMAN


ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENC.


ORD/LET.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Abg. Antonio Ricaurte Román, Alcalde Metropolitano de Quito (E), el

Lo que certifico.-

23 AGO 2004


Dra. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

